



Asamblea General

Distr. general
4 de mayo de 2022
Español
Original: inglés

Septuagésimo sexto período de sesiones

Tema 150 del programa

**Aspectos administrativos y presupuestarios de la
financiación de las operaciones de las Naciones Unidas
para el mantenimiento de la paz**

Ejecución del presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2020 y el 30 de junio de 2021 y proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2022 y el 30 de junio de 2023 de la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia)

Concepto revisado de existencias para el despliegue estratégico

Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

I. Introducción

1. Durante su examen de los informes sobre la financiación de la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia) (BLNU) ([A/76/566](#) y [A/76/730](#)), la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto examinó los informes sobre las existencias para el despliegue estratégico y sobre el concepto revisado de existencias para el despliegue estratégico, que se adjuntan como anexos al presupuesto de la BLNU para el período comprendido entre el 1 de julio de 2022 y el 30 de junio de 2023 ([A/76/730](#), anexos III y IV). La Comisión se reunió con representantes del Secretario General, que le facilitaron información y aclaraciones adicionales, proceso que concluyó con las respuestas por escrito recibidas el 14 de abril de 2022.

2. En su resolución [74/282](#), la Asamblea General aguardaba con interés examinar una propuesta sobre el concepto de operaciones revisado de las existencias para el despliegue estratégico y destacó la necesidad de proseguir el análisis sobre el aumento de la eficacia, las eficiencias previstas y las cuestiones relativas a la ubicación. En su informe sobre el presupuesto de la BLNU para el ejercicio 2021/22, el Secretario General indicó que la administración había iniciado un examen exhaustivo del concepto de las existencias para el despliegue estratégico, como había solicitado la Asamblea ([A/75/744](#), párr. 25). En su anterior informe sobre la BLNU, la Comisión Consultiva había recordado que estaba previsto que se presentase un informe sobre



las existencias para el despliegue estratégico a la Asamblea General en su septuagésimo sexto período de sesiones (A/75/822/Add.10, párr. 39). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión de que la Secretaría había venido informado anualmente sobre los resultados de las existencias para el despliegue estratégico como parte del informe sobre la ejecución del presupuesto de la BLNU y de que la presentación del informe sobre el concepto revisado de existencias para el despliegue estratégico como un anexo individual, separado del cuerpo principal del informe presupuestario, pero comprendido en el mismo tema del programa, cumplía la exigencia de que se presente un informe aparte. **La Comisión Consultiva considera que, habida cuenta de su importancia y complejidad en relación con la política de gestión de la cadena de suministro, el concepto revisado de existencias para el despliegue estratégico debería haberse sometido a la consideración de la Asamblea General en un informe independiente dedicado al tema. Por lo tanto, la Comisión recomienda que la Asamblea solicite al Secretario General que presente un informe separado sobre los progresos realizados en el período experimental respecto a los cambios introducidos y la gestión de las existencias para el despliegue estratégico, con un grado adecuado de detalle y análisis (véanse los párrs. 37 y 38).**

3. El informe del Secretario General contiene un resumen del concepto revisado de existencias para el despliegue estratégico (A/76/730, anexo IV) en el que se indica que el concepto revisado se ha concebido para proporcionar mayor capacidad de respuesta, fiabilidad y resiliencia en el suministro de bienes, servicios conexos, conocimientos y experiencia como una solución integrada a fin de atender las necesidades actuales y emergentes de la cadena de suministro de las Naciones Unidas. El concepto revisado se articula en torno a tres pilares: a) existencias mantenidas en la BLNU y suministradas de manera centralizada; b) centros regionales de existencias (el primero de ellos ubicado en el Centro Regional de Servicios de Entebbe (Uganda)); y c) existencias gestionadas por proveedores. Un cuarto pilar, que no forma parte del concepto, está ligado a la gestión de existencias de adquisición directa. Los cuatro pilares harán posible que las entidades accedan a la red de suministro diseñada estratégicamente de la Oficina de Gestión de la Cadena de Suministro sin erosionar su autoridad delegada ni su autonomía.

II. Existencias para el despliegue estratégico

4. El concepto del desarrollo de una reserva estratégica de existencias que hiciese posible el despliegue rápido de capacidades para las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz fue propuesto por el Secretario General en marzo de 2002 (A/56/870) y hecho suyo por la Asamblea General en su resolución 56/292, de 27 de julio de 2002. El Secretario General indica que, en repetidas ocasiones, se ha señalado que la falta de capacidad de despliegue rápido es una de las principales deficiencias de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz y que el concepto original de reserva estratégica se ideó para resolver ese problema garantizando una capacidad operacional mínima en un plazo de 90 días a partir de la autorización del Consejo de Seguridad para la puesta en marcha de una misión compleja de mantenimiento de la paz. Desde el establecimiento de las existencias para el despliegue estratégico en la BLNU, se ha desplegado material por valor de más de 645 millones de dólares en apoyo de operaciones de paz (un 96,8 %) y otras actividades (un 3,2 %) (véase A/76/730, anexo III, párr. 1). Según el Secretario General, la pandemia mundial de enfermedad por coronavirus (COVID-19) ha puesto de manifiesto la eficacia de las existencias para el despliegue estratégico para responder rápidamente a las necesidades específicas sobre el terreno. Desde el comienzo de la pandemia hasta febrero de 2022, se emplearon existencias para el

despliegue estratégico para proporcionar equipo y suministros médicos por un valor aproximado de 14,7 millones de dólares que las entidades no podían obtener local o regionalmente (*ibid.*, anexo III, párr. 5).

5. Sin embargo, desde 2014 no se han iniciado nuevas misiones de mantenimiento de la paz de gran envergadura. En cambio, se han usado las existencias para el despliegue estratégico para misiones políticas especiales o se han enviado, por rotación, para abastecer a las operaciones en curso. Esta circunstancia puede dar lugar a la depreciación de las existencias y, en algunos casos, a la obsolescencia tecnológica. El Secretario General considera que la depreciación financiera de los activos de las existencias para el despliegue estratégico que se almacenan en el inventario de las dependencias y las misiones y las bajas tasas de utilización de los activos de gran valor representan un riesgo financiero considerable para la Organización (*ibid.*, anexo III, párr. 28 y anexo IV, párr. 4). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que, al 14 de abril de 2022, el valor total de las existencias para el despliegue estratégico era de aproximadamente 61 millones de dólares, a saber, un inventario de artículos fungibles por valor de 24,5 millones de dólares y activos por valor de 36,5 millones de dólares. También se informó a la Comisión de que el valor contable de los activos fijos de existencias para el despliegue estratégico había disminuido de 52.409.100 dólares al 30 de junio de 2018 a 36.541.000 dólares al 28 de febrero de 2022.

6. Según el Secretario General, algunas características del concepto original podían constituir barreras que limitasen el apoyo de las existencias para el despliegue estratégico a las operaciones de mantenimiento de la paz. Algunas de esas características son el modelo único, el mantenimiento de existencias con la finalidad única de realizar un despliegue rápido cuando se pone en marcha una misión, la ausencia de servicios y capacidades habilitadoras, el modelo de reposición con artículos equivalentes, la revisión de la composición anual, frente a las revisiones trimestrales, y la gestión lineal de la cadena de suministro, en lugar de circular (*ibid.*, anexo III, cuadro 1). **La Comisión Consultiva confía en que en el próximo informe sobre las existencias para el despliegue estratégico se facilite información más detallada sobre los problemas relacionados con el concepto original de existencias para el despliegue estratégico y se expliquen mejor los cambios propuestos en el concepto, basándose en la experiencia que se adquiriera en el proyecto piloto (véanse los párrs. 37 y 38).**

III. Concepto revisado de existencias para el despliegue estratégico

Resumen de las principales características operacionales

7. El Secretario General señala que el concepto revisado de soluciones para el despliegue estratégico se ha concebido para ofrecer un suministro más dinámico, fiable y resiliente de bienes, servicios conexos, competencias y experiencia como soluciones integradas para apoyar las necesidades actuales y emergentes de las Naciones Unidas relacionadas con la cadena de suministro¹. Como se indica en el párrafo 3, el concepto revisado se articula en torno a tres pilares: a) existencias mantenidas en Brindisi y suministradas de manera centralizada; b) centros regionales de existencias; y c) existencias gestionadas por proveedores (véase [A/76/730](#), anexo IV, resumen).

¹ Los términos “existencias para el despliegue estratégico” y “soluciones para el despliegue estratégico” se consideran sinónimos en el presente informe. Las soluciones para el despliegue estratégico se refieren al concepto operacional revisado que se propone para las existencias para el despliegue estratégico.

8. El Secretario General también indica que el objetivo de las soluciones estratégicas sigue siendo dotar a la Organización de la capacidad para desplegar misiones de mantenimiento de la paz dentro de los plazos de despliegue rápido. Sin embargo, el Departamento de Apoyo Operacional prevé una cartera de operaciones más amplia, que comprendería las siguientes esferas principales de apoyo: a) puesta en marcha de misiones y apoyo de refuerzo; b) aumento repentino de las necesidades médicas y crisis sanitarias; c) apoyo en casos de desastres antropogénicos y naturales; y d) sostenimiento de las misiones y operaciones (*ibid.*, anexo IV, párrs. 9 y 10).

9. El concepto revisado se basa en la premisa de que es necesario un enfoque segmentado a fin de lograr los resultados más eficaces en materia de apoyo para los clientes. Por lo tanto, la cartera de soluciones de apoyo estratégico se clasificaría en cuatro cadenas de suministro principales: a) materiales configurables, como los vehículos; b) materiales estandarizados de bajo mantenimiento, como los suministros de fortificación de campaña; c) materiales especializados, como fármacos y equipos de alta tecnología; y d) materiales adquiridos por encargo, como el cemento (*ibid.*, anexo IV, párrs. 11 y 12). Además, la creación de un abanico de existencias para el despliegue estratégico más orientado al cliente conllevaría la ampliación de la gama de productos y servicios auxiliares para crear soluciones complementarias y la eliminación de las cláusulas de reposición con artículos equivalentes y de las restricciones del plazo de 90 días (*ibid.*, anexo III, párr. 13 b)). En un cuadro del anexo del presente informe se comparan las características del concepto original y revisado de existencias para el despliegue estratégico.

10. La Comisión Consultiva toma nota de las soluciones innovadoras encaminadas a mejorar el uso de las existencias para el despliegue estratégico; no obstante, opina que se necesitan datos adicionales y un análisis de las existencias disponibles en la Base Logística de las Naciones Unidas y el Centro Regional de Servicios de Entebbe (Uganda) y a nivel de las misiones para evaluar las repercusiones y la forma en que se aplicarían los cambios propuestos. La Comisión recuerda que, en su reciente informe sobre las operaciones para el mantenimiento de la paz (A/76/5 (Vol. II)), la Junta de Auditores detectó deficiencias en la gestión de las existencias de las misiones y recomendó que se estableciera una función centralizada de análisis y ejecución para realizar análisis transversales de los elementos de propiedades, planta y equipo y las existencias en inventario de las misiones y los centros de servicios a fin de lograr economías de escala.

Estructura de gestión

11. El Secretario General indica que las responsabilidades relativas a la gestión de las existencias para el despliegue estratégico se asignarían de la siguiente manera: a) el Subsecretario General de Gestión de la Cadena de Suministro proporcionará orientación estratégica sobre la gestión de las soluciones para el despliegue estratégico, presidirá la Junta de Soluciones para el Despliegue Estratégico y autorizará las políticas generales; b) la Junta se reunirá trimestralmente y cuando sea necesario para examinar el rendimiento de las soluciones para el despliegue estratégico y decidir sobre los ajustes de la composición, la introducción de nuevas soluciones, el apoyo a solicitudes ajenas a la Secretaría y otros asuntos operacionales; c) el Director de la BLNU supervisará la gestión general de las soluciones para el despliegue estratégico y el establecimiento, reposición y rotación de las soluciones; y d) el Jefe del Servicio de la Cadena de Suministro de la BLNU se encargará de la reposición y rotación de las soluciones, supervisará las actividades cotidianas de gestión y actuará como custodio del inventario físico (A/76/730, anexo IV, párr. 19).

12. La Junta de Soluciones para el Despliegue Estratégico estaría integrada por los siguientes miembros: el Subsecretario General de Gestión de la Cadena de Suministro (presidencia); el Director de la BLNU; el Director de la División de Logística; el Director de la División de Adquisiciones; el Jefe del Servicio de Planificación de la Cadena de Suministro de la División de Logística; el Jefe del Servicio de la Cadena de Suministro de la BLNU; el Director Superior de Gestión por Categorías; dos Directores de Apoyo a la Misión (rotativos), dos Jefes de Apoyo a la Misión (rotativos); y un Director de Administración para las oficinas situadas fuera de la Sede (rotativo) (*ibid.*). En respuesta a una pregunta sobre la representación de la Célula de Existencias para el Despliegue Regional o el Centro de Apoyo y Despliegue de Avanzada de Entebbe en la Junta de Soluciones para el Despliegue Estratégico, se informó a la Comisión Consultiva de que las dependencias situadas en Entebbe informarían y harían recomendaciones a la Junta para que adoptase decisiones sobre las existencias, entre otras cosas, sobre su composición, posicionamiento y reposición.

13. La Comisión Consultiva toma nota de la estructura de gestión propuesta en relación con las existencias para el despliegue estratégico, entre otras cosas, de la creación de una Junta. La Comisión considera que las dependencias encargadas de las existencias para el despliegue regional deberían estar representadas en la Junta.

Delegación de autoridad y responsabilidad

14. El Secretario General indica que el concepto revisado tiene en cuenta diversos factores, como los cambios derivados de la reforma de la gestión y el efecto de la delegación de autoridad (*ibid.*, anexo III, párr. 33). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que la BLNU y el Centro Regional de Servicios de Entebbe formaban parte del organigrama del Departamento de Apoyo Operacional. Al igual que sucede en otras oficinas del Departamento de Apoyo Operacional, conforme al boletín del Secretario General sobre la delegación de autoridad en la aplicación del Estatuto y el Reglamento del Personal y el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada ([ST/SGB/2019/2](#)), las competencias del Director de la BLNU y del Director del Centro Regional de Servicios se delegaban a partir de las competencias recibidas por el Secretario General Adjunto de Apoyo Operacional y se subdelegaban a su vez, según procediese, en el personal de esos centros.

15. También se informó a la Comisión de que las competencias del Secretario General Adjunto de Apoyo Operacional se habían delegado escalonadamente en varios funcionarios del Departamento de Apoyo Operacional desde el 1 de enero de 2019. Las competencias en materia de recursos humanos y de adquisiciones se han subdelegado en el Director de la BLNU a través de los respectivos Subsecretarios Generales del Departamento de Apoyo Operacional. Las competencias en materia presupuestaria, financiera y de administración de bienes se han subdelegado directamente del Secretario General Adjunto de Apoyo Operacional, en particular, las de certificación (regla financiera 105.5) y aprobación (regla financiera 105.6), para permitir las operaciones y la adopción de decisiones sobre la custodia de los recursos de la BLNU.

16. Además, como parte del Departamento de Apoyo Operacional, la BLNU y el Centro Regional de Servicios también han sido designados proveedores de servicios de otras entidades de la Secretaría de las Naciones Unidas, de conformidad con la sección 2.3 del boletín [ST/SGB/2019/2](#). Los proveedores de servicios aplican decisiones en nombre de una entidad de la Secretaría de las Naciones Unidas que carece de capacidad administrativa específica; esta disposición solo es aplicable a las

entidades de la Secretaría de las Naciones Unidas. Respecto a las adquisiciones, se informó a la Comisión Consultiva de que las secciones de adquisiciones de las misiones se ocupaban principalmente de necesidades particulares de las misiones, como necesidades de servicios de las misiones complejas, arrendamientos y necesidades especiales y no periódicas de bienes y servicios. En la actualidad, las misiones hacen pedidos directamente a proveedores con acuerdos a largo plazo, lo cual es su única opción, ya que no está aprobado el uso de existencias para el despliegue estratégico a fines de sostenimiento operacional. Esto podría evitarse si se pudiera suministrar una amplia gama de artículos a partir de existencias para el despliegue estratégico.

17. Además, se informó a la Comisión de que el mecanismo de rendición de cuentas sobre el ejercicio de las competencias delegadas por el Secretario General se había formalizado en el marco de rendición de cuentas sobre la supervisión de la delegación de autoridad que acompañaba al instrumento de delegación emitido a los jefes de las entidades en el portal de delegación de autoridad. En el marco de rendición de cuentas se estipula el cometido del marco de supervisión en distintas esferas funcionales y se prevé la delegación de los indicadores clave del desempeño que se enumeran en la función de supervisión de los indicadores de rendición de cuentas del tablero de gestión. De conformidad con la sección 2.7 del boletín [ST/SGB/2019/2](#), los Jefes de entidades son responsables del ejercicio de la autoridad delegada que han subdelegado dentro de sus entidades.

18. En vista de la importancia de las existencias para el despliegue estratégico, la Comisión Consultiva confía en que se establezca una clara delimitación de funciones y responsabilidades y en que el Subsecretario General de Gestión de la Cadena de Suministro garantice la supervisión de la autoridad delegada. La Comisión también confía en que se tengan en cuenta las consecuencias del concepto revisado en las adquisiciones regionales y locales. La Comisión considera que se podría establecer un marco de rendición de cuentas mediante los indicadores clave del desempeño de los pactos de los directivos. La Comisión Consultiva confía en que en el próximo informe sobre las existencias para el despliegue estratégico se proporcionará información actualizada al respecto (véanse también los párrs. 26 a 29).

Centros y asociados regionales

19. Como se indica en el párrafo 7, los centros regionales de existencias, el primero de los cuales sería el Centro Regional de Servicios de Entebbe, constituirían el segundo pilar del concepto revisado. El Secretario General señala que ya están en marcha varias tareas en Entebbe, como los preparativos iniciales para la recepción del primer lote de existencias para el despliegue regional. El Secretario General observa que los artículos preposicionados como parte de las existencias para el despliegue regional se caracterizan por ser artículos estandarizados, de bajo mantenimiento y solicitados constantemente, sin requisitos especiales de almacenamiento. El preposicionamiento de esos artículos mejorará considerablemente la capacidad de despliegue rápido y, por tanto, la capacidad de responder a los clientes o misiones y atender sus necesidades. Según el Secretario General, las existencias para el despliegue regional ofrecerán la oportunidad de que los mercados regionales y locales suministren bienes a las existencias regionales en lugar de que se abastezcan desde ubicaciones remotas (véase [A/76/730](#), anexo III, párr. 13, y anexo IV, párr. 23). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que el Centro de Apoyo y Despliegue de Avanzada de Entebbe actuaba como custodio físico de la parte de las existencias para el despliegue estratégico correspondiente a las existencias para el despliegue regional. El Centro mantiene la disponibilidad operacional de las

existencias, recibe, inspecciona, almacena y mantiene las mercancías, prepara las existencias para su envío y mantiene los registros de inventario.

20. La Comisión Consultiva toma nota de que las existencias para el despliegue regional se encuentran en proceso de creación en el Centro Regional de Servicios de Entebbe y confía en que el repositionamiento regional del inventario redunde en ganancias en eficiencias para las operaciones de mantenimiento de la paz. La Comisión confía en que en el próximo informe sobre las existencias para el despliegue estratégico se proporcionará información actualizada al respecto.

21. En respuesta a una pregunta sobre el establecimiento de otros centros regionales, se informó a la Comisión Consultiva de que la Oficina de Gestión de la Cadena de Suministro estaba estudiando posibilidades de asociarse con otras organizaciones, como el Depósito de Suministros Humanitarios de las Naciones Unidas gestionado por el Programa Mundial de Alimentos (PMA) o las instalaciones de la Unión Africana, entre otras, las de Dubái (Emiratos Árabes Unidos), Accra, Panamá y Duala (Camerún). En respuesta a una pregunta sobre las consecuencias financieras que podría tener la creación de distintos centros o núcleos, se informó a la Comisión Consultiva de que el objetivo y el plan era que el cambio de concepto propuesto no tuviese costo adicional alguno y se utilizaran las instalaciones existentes dentro de la Secretaría o de los asociados de las Naciones Unidas, como el Depósito de Suministros Humanitarios de las Naciones Unidas, o de socios externos como la Unión Africana.

22. Si bien reconoce los beneficios potenciales de las alianzas en la gestión de las existencias, la Comisión Consultiva considera que se necesitan más datos y análisis para constatar que la utilización de las instalaciones existentes de otras organizaciones no tendrá un costo adicional y confía en que esa información se incluya en el próximo informe sobre las existencias para el despliegue estratégico. La Comisión también confía en que toda creación de nuevos centros que se proponga se someterá a la consideración de la Asamblea General.

Nuevos clientes

23. Los cambios propuestos también incluyen la ampliación de las funciones de apoyo que se presta a los clientes de las operaciones de mantenimiento de la paz a todas las operaciones de paz, las actividades generales de la Secretaría y las actividades de los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas en el marco del enfoque Una ONU, así como a los asociados en virtud de acuerdos de prestación de servicios. El Secretario General indica, no obstante, que se dará apoyo a esas actividades caso por caso si sus prioridades no entran en conflicto con las actividades de apoyo a las operaciones de paz, y que solo se suministrarían los artículos mantenidos para apoyar las actividades de la Secretaría (*ibid.*, anexo III, párr. 13 a), y anexo IV, párr. 14).

24. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que la cartera de clientes de la BLNU ya era muy amplia e incluía operaciones de mantenimiento de la paz, misiones políticas especiales y entidades pertenecientes y no pertenecientes a la Secretaría. Los clientes que no formaban parte de la categoría de operaciones de mantenimiento de la paz recibían servicios en el marco de acuerdos de prestación de servicios individuales y concretos, que incorporaban mecanismos detallados de recuperación de costos. Se proponía que se permitiese a los clientes de entidades que no eran operaciones de mantenimiento de la paz abastecerse de las existencias para el despliegue estratégico siguiendo un sistema basado en prioridades, en el que la máxima prioridad correspondería indiscutiblemente a las operaciones de mantenimiento de la paz, la segunda prioridad serían otros programas de la Secretaría

de las Naciones Unidas, la tercera prioridad serían los organismos, fondos y programas, y, por último, la prioridad más baja serían socios como la Unión Africana y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, entre otros. También se informó a la Comisión de que permitir el uso de existencias para el despliegue estratégico en un ámbito más amplio de apoyo a los clientes aumentaría la rotación del inventario y, por tanto, reduciría o eliminaría incluso el problema de la obsolescencia de las existencias, la depreciación y los costos de mantenimiento.

25. Si bien reconoce la ventaja de contar con una cartera de clientes más amplia en cuanto a la rotación de las existencias, y teniendo en cuenta el escaso grado de cooperación y armonización que parece haber en todo el sistema en lo que respecta a la cadena de suministro y sus consecuencias, entre otros aspectos, en el modelo de financiación, la Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General solicite al Secretario General que haga una evaluación de las oportunidades, los problemas y las consecuencias financieras de ampliar la cartera de clientes y que presente las conclusiones en el próximo informe sobre las existencias para el despliegue estratégico (véase también A/76/722, párr. 15).

Cadena de suministro circular

26. El Secretario General indica que la composición de las soluciones para el despliegue estratégico será dinámica y flexible, y se armonizará con las necesidades de la demanda de las actividades actuales y futuras. Además, la cadena de suministro será circular, más que lineal, e incluirá la devolución de materiales a las soluciones para el despliegue estratégico, si reporta beneficios financieros u operacionales para la Organización. De ese modo se crearía una cadena de suministro más sostenible, que evitaría los costos repetitivos, permitiría hacer un mejor seguimiento del uso de los equipos y ofrecería la posibilidad de devolver los activos costosos, reacondicionarlos y reutilizarlos (A/76/730, anexos III, párr. 13 d), y anexo IV, párrs. 16 y 18). **La Comisión Consultiva considera conveniente el establecimiento de una cadena de suministro circular que se propone y recuerda que, en el contexto de su examen de las actividades de la cadena de suministro, ha recomendado que la Asamblea General solicite al Secretario General que proporcione información detallada sobre el enfoque de la cadena de suministro circular y el marco de gestión de activos estratégicos, en particular sobre las medidas para garantizar la claridad de las líneas de financiación, las consecuencias financieras, las ganancias en eficiencia y la recuperación de costos (véase A/76/722, párr. 58).**

Capacidades habilitadoras

27. El Secretario General indica que uno de los principales cambios que conlleva el concepto revisado que se propone es la incorporación de las capacidades habilitadoras especializadas, los conocimientos, la experiencia y las aptitudes necesarios para prestar el servicio más eficaz a los clientes. Esas capacidades propondrían soluciones que combinarían materiales físicos con servicios de habilitación. La Secretaría adquiriría esos recursos por los siguientes medios: a) contratos marco mundiales y regionales; b) cartas de asignación con los Gobiernos, c) acuerdos de prestación de servicios con otros organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas; d) memorandos de entendimiento con otras organizaciones; y e) contratos de prestación continuada de servicios para materiales especializados (véase A/76/730, párr. 27, y anexo IV, párrs. 21 y 22).

28. El Secretario General también indica que los servicios de habilitación se están introduciendo gradualmente mediante la modificación y creación de contratos marco mundiales y regionales, incluidos los servicios posventa, como resultado de la

iniciativa de gestión por categorías de la Oficina de Gestión de la Cadena de Suministro. Además, actualmente se está desarrollando una nueva serie de contratos de servicios de apoyo de refuerzo, que se pondrán a disposición de clientes de todo el mundo en 2022 (*ibid.*, anexo III, párr. 24). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que los servicios de apoyo de refuerzo eran una capacidad habilitadora que se ofrecía a través de contratos con terceros en régimen de reserva para apoyar a las misiones y entidades en el montaje, la instalación, la construcción, la puesta en marcha y la prueba de los equipos y suministros procedentes de existencias para el despliegue estratégico o de otras fuentes. Las entidades tendrían la opción de adquirir esos servicios de capacidades habilitadoras como parte de la solución proporcionada por la BLNU o de obtenerlos directamente del contratista. Una serie de contratos de este tipo se encontraban actualmente en proceso de negociación y se preveía que los primeros estarían disponibles en el cuarto trimestre de 2022.

29. La Comisión Consultiva considera acertada la propuesta de incluir capacidades habilitadoras especializadas en la oferta de existencias para el despliegue estratégico y confía en que en el próximo informe sobre las existencias para el despliegue estratégico se facilite información actualizada sobre los servicios de capacidades habilitadoras propuestos a las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas mediante diversos acuerdos contractuales.

Recuperación de costos y modelo de financiación

30. El Secretario General indica que cada vez que se despachen equipos de las existencias de las soluciones para el despliegue estratégico, se desencadenará una acción inmediata de recuperación de costos. Los costos recuperados procederán de los presupuestos de las entidades receptoras, que incluirán lo siguiente: a) el valor de adquisición de los artículos recibidos; b) el costo de la capacidad habilitadora, la asistencia técnica y los conocimientos especializados contractuales utilizados; c) los costos de envío y despacho de carga desde el emplazamiento de las existencias hasta el teatro de operaciones; d) los costos estimados de envío y despacho de carga de los artículos para reponer existencias; e) la diferencia potencial de precio entre los artículos recibidos y los repuestos; y f) otros costos indirectos (aplicables solamente a entidades no pertenecientes al ámbito del mantenimiento de la paz) (*ibid.*, anexo IV, párr. 27). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que las disposiciones relativas a la recuperación de costos antes mencionadas sustituirían los párrafos 25 a 27 del informe del Secretario General sobre el concepto de existencias para el despliegue estratégico y su aplicación (A/56/870), que se referían únicamente a la adquisición inicial de dichas existencias.

31. La Comisión Consultiva confía en que cualquier modificación de la política vigente de recuperación de costos se someta a la consideración de la Asamblea General.

32. Se informó a la Comisión Consultiva de que el modelo de financiación propuesto no difería del modelo del concepto vigente, que comprendía la recuperación de costos. En el caso de las entidades no pertenecientes al ámbito del mantenimiento de la paz, se añadiría una tarifa adicional en concepto de costos indirectos para cubrir los gastos operacionales de la BLNU y los centros de existencias para el despliegue regional. A tenor de la información proporcionada, no hay necesidad de aumentar la financiación de las existencias para el despliegue estratégico en este momento. Si los niveles actuales de existencias no fuesen suficientes para cubrir un aumento de la demanda de las entidades y la financiación de las existencias no bastase para aumentar sus niveles, se podría estudiar la

posibilidad de utilizar financiación inicial de las entidades sobre la base de los planes anuales de la cadena de suministro. Sin embargo, la Oficina de Gestión de la Cadena de Suministro se abstendrá de efectuar cualquier solicitud de financiación hasta que se disponga de datos operacionales reales que respalden y justifiquen dichas solicitudes.

33. También se informó a la Comisión de que los costos asociados a los preparativos para el almacenamiento y el envío de productos de existencias para el despliegue estratégico se sufragarían con los presupuestos de la BLNU y el Centro Regional de Servicios, respectivamente. Fuera de esos gastos, los gastos de funcionamiento y mantenimiento, incluidos los de logística inversa y reacondicionamiento de los artículos devueltos y el costo de los artículos que hubiese que sustituir por razones de caducidad u obsolescencia de las existencias, se sufragarían con cargo a los presupuestos de las misiones. Además, se informó a la Comisión de que la recuperación de la posible diferencia de precio entre los artículos recibidos y los de reposición cuando la rotación de las existencias era lenta tendía a penalizar a las misiones, que recibían artículos de varios años de antigüedad cuando pagaban por modelos más nuevos y avanzados.

34. La Comisión Consultiva considera que la ampliación de las existencias para el despliegue estratégico más allá de las operaciones de mantenimiento de la paz y de las misiones políticas especiales exige información adicional y un análisis del modelo de financiación del concepto revisado y de la distribución de gastos propuesta entre los distintos tipos de clientes. La Comisión confía en que dicha información se incluya en el próximo informe sobre las existencias para el despliegue estratégico.

Necesidades presupuestarias

35. El Secretario General indica que en las necesidades presupuestarias para la aplicación del concepto revisado de existencias para el despliegue estratégico no se prevé ningún costo no recurrente, como inversiones de capital. No obstante, la Comisión Consultiva observa que se propone la creación de un nuevo puesto de Oficial de Logística (P-4) en la Sección de Entrega y Devolución de la BLNU. Quien ocupe el puesto, entre otras cosas, dirigiría la capacidad de control de desplazamientos con el fin de gestionar el aumento previsto de las actividades logísticas de recepción en relación con el concepto revisado de soluciones para el despliegue estratégico y las existencias para el despliegue regional. También desarrollaría, ejecutaría y gestionaría la transformación digital de las actividades de control de desplazamientos (véase [A/76/730](#), párr. 137, y anexo IV, párrs. 24 y 26). El Secretario General también propone la reclasificación de un puesto de Oficial de Logística (P-4) como puesto de Jefe de Sección de Logística (P-5) en la Sección de Apoyo a la Planificación y el Abastecimiento, y de un puesto de Auxiliar de Logística (G-6) como puesto de Auxiliar Superior de Logística (G-7) en la Sección de Entrega y Devolución, parcialmente relacionado con el concepto revisado de existencias para el despliegue estratégico. **La Comisión Consultiva formula observaciones y recomendaciones sobre la dotación de personal propuesta en relación con las existencias para el despliegue estratégico en su informe sobre la BLNU (véase [A/76/760/Add.5](#), párrs. 23 a 25).**

Calendario de aplicación

36. El Secretario General indica que el concepto revisado ofrece un marco de soluciones flexible que se pondrá en marcha por fases (véase [A/76/730](#), anexo III, párr. 24). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que los principales aspectos del concepto revisado, como la introducción de un proceso

de devolución controlado, la reposición dinámica, la composición dinámica y orientada al cliente y el posicionamiento de determinados productos por anticipado en las existencias para el despliegue regional, podrían aplicarse de inmediato. La Oficina de Gestión de la Cadena de Suministro estima que se necesitarán entre 3 y 5 años para completar la puesta en marcha, plazo ligado principalmente a la sustitución de la cartera actual de contratos. También se informó a la Comisión de que el plan de aplicación detallado se estaba preparando y adaptando en función de los comentarios de las partes interesadas. El desarrollo de directrices contables revisadas, procedimientos operativos, acuerdos de prestación de servicios con los clientes y demás orientaciones se pondrá en marcha en cuanto la Asamblea General se declare a favor del concepto revisado.

37. La Comisión Consultiva considera que se necesita un enfoque por fases antes de estudiar el alcance total del concepto revisado de existencias para el despliegue estratégico. La Comisión recomienda, por tanto, que se solicite al Secretario General que ponga en marcha un proyecto piloto en el que se tomen en cuenta las observaciones y recomendaciones contenidas en el presente informe. La decisión de pasar de una fase a la siguiente debería basarse en los datos, el análisis, las valoraciones y las lecciones aprendidas pertinentes. La Comisión también recomienda que la Asamblea General solicite al Secretario General que presente, para que la examine en su septuagésimo octavo período de sesiones, más información sobre los aspectos operacionales del concepto revisado, como datos sobre las existencias disponibles en las misiones, el desarrollo de las existencias para el despliegue regional en el Centro Regional de Servicios de Entebbe, el marco de recuperación de costos y el mecanismo de rendición de cuentas, a fin de permitir que responda a las necesidades de las misiones de mantenimiento de la paz y las misiones políticas especiales. Los demás aspectos, como la ampliación de la base de clientes y el modelo de financiación correspondiente, podrían examinarse en una segunda fase, sin perjuicio de las observaciones y recomendaciones formuladas en los párrafos anteriores.

IV. Conclusión

38. La Comisión Consultiva confía en que el concepto revisado de las existencias para el despliegue estratégico se perfeccione con arreglo a las observaciones y recomendaciones anteriores y se presente para su consideración según proceda. Mientras tanto, la Comisión recomienda a la Asamblea General que apruebe un proyecto piloto de dos años de duración adaptado a las misiones de mantenimiento de la paz y a las misiones políticas especiales (véase el párr. 37). La Comisión confía en que en el próximo informe sobre las existencias para el despliegue estratégico se incluya información sobre la ejecución de este proyecto, entre otras cosas, datos sobre la situación y las categorías de las existencias utilizadas, así como las lecciones aprendidas.

Anexo

Comparación de las características del concepto original y revisado de existencias para el despliegue estratégico

<i>Característica del concepto</i>	<i>Concepto original de existencias para el despliegue estratégico</i>	<i>Concepto revisado de existencias para el despliegue estratégico</i>
Esfera institucional	Mantenimiento de la paz	Todas las actividades de la Secretaría Organismos, fondos y programas Asociados
Uso específico	Despliegue rápido	Puesta en marcha de misiones y apoyo Aumento repentino de los servicios médicos, pandemias y epidemias Apoyo en casos de desastres antropogénicos y naturales Operaciones cotidianas de las misiones
Hipótesis de planificación	Centradas en la finalidad	Centradas en el cliente
Capacidad de respuesta	30 días para misiones tradicionales 90 días para misiones complejas	90 días (materiales configurables) 45 días (artículos especializados de las existencias gestionadas por proveedores) 30 días (materiales normalizados, de bajo mantenimiento y rotación rápida) 15 días (artículos con una vida útil breve)
Composición	Fija, revisión anual	Dinámica, revisión trimestral
Tipos de materiales	Plazos de entrega > 90 días	Impulsado por el cliente
Reposición	Inmediata, con artículos equivalentes	Dinámica, en función de la demanda
Ubicación de las existencias	Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia) (Centro Mundial de Servicios de las Naciones Unidas)	Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Centro Mundial de Servicios de las Naciones Unidas), centros regionales, proveedores
Abastecimiento	Contratos marco mundiales	Contratos mundiales y regionales
Proceso	Lineal	Circular
Gestión	Subsecretario General	Junta de Soluciones para el Despliegue Estratégico, presidida por el Subsecretario General